

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 16 de mayo de 2018, **se procede a publicar** en la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/concesion-definitiva-talleres.html>

y en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla la **RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2018 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE SEVILLA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHS PROGRAMAS, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2018.**

La rectificación se refiere a los Anexos I, II y III validados en el Resuelvo Segundo de la referida Resolución, advertidos errores materiales en los proyectos pertenecientes a los Ayuntamientos de Gines y Lebrija.

Sevilla, en la fecha certificada

El Jefe del Servicio de Formación para el Empleo



Código Seguro de verificación: z05F0QBJZn2SxiWAo9urrA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		FECHA	16/05/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	z05F0QBJZn2SxiWAo9urrA==	PÁGINA	1/1



z05F0QBJZn2SxiWAo9urrA==